

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
13° Período  
Acta N° 198 - Sesión  
29 de julio de 2013

En Montevideo, el veintinueve de julio de dos mil trece, siendo la hora doce, celebra su centésimo nonagésima octava sesión del décimo tercer período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría el Sr. Director Contador Público ÁLVARO CORREA, y asisten los Sres. Directores, Contador Público OMAR SUEIRO, Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO, Arquitecto RODRIGUEZ OROZCO y Doctora (Abogada) GRISELDA VOLONTERIO.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez y el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso.

Excusa su inasistencia por motivo personales la Sra. Directora Doctora Martha Casamayou.

En uso de licencia anual reglamentaria el Sr. Director Doctor Ronald Herbert.

*A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.*

1) ACTA N° 197. Res. N° 418/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 197 correspondiente a la sesión de fecha 24.07.2013.

2) ASUNTOS ENTRADOS

No se presentan asuntos en esta sesión.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan asuntos en esta sesión.

### 4) GERENCIA GENERAL

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL. OBTENCION DE PIN PARA ACCEDER A SERVICIOS EN LÍNEA. Res. N° 419/2013. (P)

El Gerente General Cr. Miguel Sánchez informa acerca de la campaña, que se desarrollará en oportunidad de las elecciones, referente a la posibilidad de obtención de un “pin” por parte de los afiliados, que les permita acceder a servicios en línea en la nueva página web.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

### 5) DIVISIÓN AFILIADOS.

BASES DE LLAMADO ABIERTO PARA REALIZAR EL PROYECTO ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE. Rep. N° 279/2013. Res. N° 422/2013. (P)

Visto: El objetivo aprobado por el Directorio para la Gerencia de Afiliados con fecha 15.05.2013, el cual también fue fijado por el Gerente General para la Ec. Jimena Pardo, y por la Gerencia de Afiliados para el Cr. Diego Lemus referente a: Trabajar con consultora especializada para la implementación de una Encuesta de Satisfacción al Cliente (Afiliado) al 30.9.2013.

Considerando: Las etapas que el grupo de trabajo prevé en el informe, de fecha 11.07.2013 para dar cumplimiento al objetivo referido.

Atento: A lo anteriormente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar las bases para la realización de un llamado público a interesados en realizar el proyecto “Encuesta de satisfacción al cliente (afiliados)”.

2. Designar el grupo de trabajo para la “Encuesta de satisfacción al cliente” conformado por la Gerente de Afiliados T/A Ana Burgos, el Jefe de Afiliados Cr. Diego Lemus y la Ec. Jimena Pardo (Área Estadístico – Actuarial), como la contraparte de la CJPPU en el proyecto.

3. Se comete a la Gerencia General, iniciar junto con el equipo de trabajo designado en el numeral anterior, la formulación de objetivos y alcance de los mismos.

4. Pase a Gerencia de División Administrativo Contable a los efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

### 6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

8) RECURSOS HUMANOS

COMPLEMENTACIÓN DE MEDIOS PARA NOTIFICACIÓN DE BASES DE CONCURSOS PARA ASCENSOS. Rep. N° 282/2013. Res. N° 425/2013. (P)

Visto: Lo dispuesto por resolución de Directorio número 42/2013, de fecha 16 de enero de 2013.-

Considerando: Que se entiende necesario reglamentar distintas opciones de notificación, por lo que a estos efectos con fecha 01 de marzo de 2013, se reunió la Comisión de Reglamentos.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Establecer los siguientes mecanismos de notificación:

I. El Sector Administración y Servicios al Personal, de la Gerencia de Recursos Humanos, comunicará las bases del concurso correspondiente, mediante envío de un correo electrónico, a la casilla personal institucional de cada uno de los habilitados a concursar, los que se podrán notificar mediante este medio o en forma personal en dicho Sector.

II. En segundo lugar, dada la situación de que el habilitado a concurso no estuviera concurriendo a desempeñar funciones por estar en uso de algún tipo de licencia, se le notificará a su mail particular, en el caso de que este haya sido suministrado en forma previa y con su consentimiento.

III. En tercer lugar, en caso de no contar con la notificación por los medios anteriores, se procederá a enviar telegrama colacionado.

IV. Una vez agotadas las instancias mencionadas en los numerales: 1° a 3° que anteceden, comenzará a correr un plazo de 30 días corridos, vencido el cual se entenderá notificación ficta.

2. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos, Sector Administración y Servicios al Personal, a los efectos que correspondan.

9) AUDITORÍA INTERNA

10) ASUNTOS VARIOS

No se presentan asuntos en esta sesión.

A la hora quince y veinte minutos, finaliza la sesión.